

## OBSERVATORIO ELECTORAL

### *Presupuesto electoral a contracorriente*

GABRIEL CORONA

**E**L PASADO 12 de octubre, el consejo general del IEEM aprobó el proyecto de presupuesto de egresos 2024, con una cifra verdaderamente inesperada: 3,541 millones de pesos para el ejercicio fiscal del año próximo. La cantidad es realmente alta. Representa un incremento de más de 812 millones (29.7 por ciento) respecto a la cantidad que la Legislatura le aprobó al IEEM en 2023 (2,729 millones de pesos) ¿Realmente se justifica un incremento de tal magnitud?

**ES OBVIO QUE** la inflación de un año a otro no ha sido de ese tamaño, como para decir que la cifra solo ha sido indexada. Tampoco es razón suficiente que en el proceso electoral 2024, a diferencia de este año, habrá 125 juntas municipales más y los costos serán mayores por esa razón. En cuanto al otro posible argumento (número de electores) aunque todavía se desconoce el crecimiento de la lista nominal para el próximo año, ni de cerca será de casi el 30 por ciento, que se quiere incrementar en el

presupuesto 2024.

**EL PROYECTO FUE** aprobado por unanimidad, aunque con dos votos concurrentes: uno de Daniella Durán (lleno de generalidades) donde lo único que recomienda es que se privilegien las licitaciones públicas y no las adjudicaciones directas; otro, de Sandra López (también muy general) solo propone que las conferencias y otras actividades sean realizadas por consejeros y magistrados, de forma gratuita, sin contratar a otras personas a las que se les pague. Realmente son observaciones muy menores para la cantidad de asesores que están detrás de ellas.

**VAN ALGUNOS EJEMPLOS** de lo que se considera oneroso, con cifras expresadas en millones de pesos: seguros de separación individualizados (para consejeros y directivos), 6.6; alimentos, 7.2; vestuario y uniformes (que casi nadie usa), 5.7; energía eléctrica, 54.2; agua, 2.1; telefonía celular, 28.8; arrendamiento de edificios y locales, 77.8; arrendamiento de vehículos, 4.5; asesorías asociadas a convenios o acuerdos, 54.8; servicios de impresión de documentos oficiales, 157.6; gastos de alimentación en territorio nacional,

10.3; vehículos y equipo de transporte terrestre, 37.5, además de otros inexplicables como cal y yeso, 7.1 millones de pesos.

**AUNQUE SE CUIDAN** de separar sus ingresos o gastos, quienes detentan las consejerías serían los principales beneficiarios de algunas de las cifras anteriores, especialmente de las de alimentos, pues a través de sus gastos de representación seguirían comiendo en los mejores restaurantes de Toluca y otros lugares. Ha trascendido también que está considerado un aumento de sus percepciones para el siguiente año. Ese sería otro exceso, en el que casi todos los integrantes del consejo general han incurrido, salvo los de 2005-2008 y 2014-2017, que renunciaron a cualquier aumento, por considerar que las percepciones recibidas eran suficientes.

**LOS OTROS GASTOS** llaman la atención, porque revelan la falta de planeación y de adopción de medidas ahorradoras de energía y de agua o papel, que puede ser sustituido por documentos digitalizados. En el caso de las rentas, ha trascendido que detrás de ellas hay transas y precios inflados. En cuanto a las asesorías, valga un ejemplo: López Corral pagaba hasta por el desarrollo de la fórmula para la asignación de diputaciones de representación proporcional, algo completamente innecesario. Muchas de esas partidas han sido fuente de privilegios y corrupción ¿Hasta cuándo asumirán una lógica diferente quienes dirigen al IEEM?